ANÁLISIS DEL SECTOR

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIONES GENERALES Y REMODELACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA"

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

2. CLASIFICACION CODIGOS UNSPC

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), especialmente en el segmento relacionado con Servicios de construcción que se identifica de la siguiente manera:[1]

CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
801016	Gerencia de proyectos
811015	Ingeniería civil y arquitectura

3. SECTOR DE LA ECONOMÍA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo a Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Dado que la Rama Judicial requiere la contratación de una empresa que se dedique adecuación y restauración de muebles de madera, este documento corresponde con la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente.

3.1. SECTOR SERVICIOS CONSTRUCTIVOS EN COLOMBIA

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades

1 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro sectores:

A. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

B. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

C. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector:

a) Industria: En el sector secundario se incluyen las actividades manufactureras (ya sea en talleres o en fábricas), y por este motivo también suele denominarse “sector industrial”. Dentro de la industria, existen también diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de bienes de equipo o de capital). Otra clasificación de la industria estaría basada en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automovilística, aeronáutica, naval, textil, etc.

b) Minería: Por otra parte, cabe destacar también que las actividades extractivas de minerales o recursos energéticos, como la minería o la perforación de pozos de petróleo, también forman parte del sector. La minería consiste en localizar, extraer y refinar rocas y minerales del suelo y del subsuelo. Las demás actividades extractivas (como la explotación forestal) forman parte del sector primario.

c) Construcción: Engloba cualquier tipo de actividad dedicada a formar una estructura, independientemente del tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

d) Energía: En este punto entran todas las actividades dedicadas a generar electricidad mediante la conversión de una energía primaria.

4. ÁMBITO LEGAL - LA CONSULTORÍA EN COLOMBIA.

De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

Desde el ámbito jurídico la Ley 80 de 1993 define el contrato de consultoría "*Contrato de Consultoría: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."

Las entidades estatales, en su gran mayoría, han determinado desde la etapa de planeación o la fase precontractual, estimar el valor del contrato de consultoría mediante la utilización, en su gran mayoría, de metodologías que ayuden a determinar el valor de los costos directos e indirectos del contrato. No existe, claro está, una única metodología para pactar el precio o determinar el valor de un contrato y, en gran medida, la manera de hacerlo ha obedecido a la costumbre mercantil y a la influencia de disciplinas técnicas, como la ingeniería o la administración de empresas, en la contratación estatal.

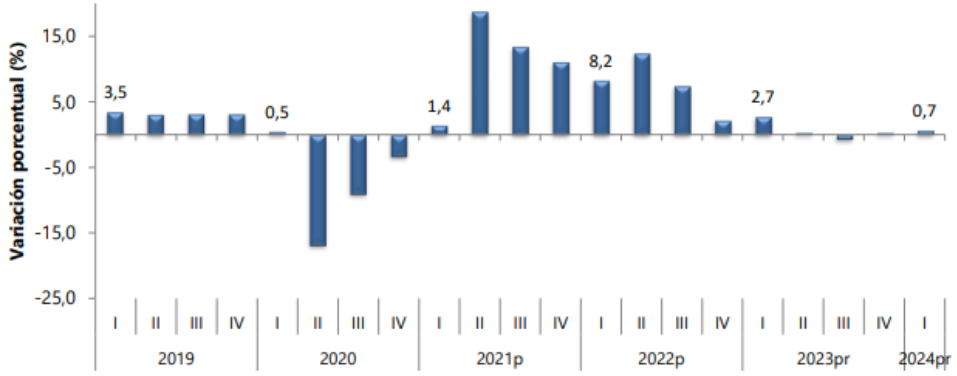
A manera de ejemplo, en los contratos de consultoría, es común la utilización del sistema del FACTOR MULTIPLICADOR, el cual permite imputar al contrato los costos directos asociados a salarios del personal vinculado al proyecto, así como los costos indirectos asociados a prestaciones sociales, impuestos, utilidades, costos de administración, entre otros. De esta manera se obtiene un subtotal de costos a partir de la sumatoria de los valores correspondientes a salarios de personal, multiplicado por el tiempo de duración del contrato e incrementado a partir de su multiplicación por la cifra que arroje el FACTOR MULTIPLICADOR, que por lo general suele ser una cifra de dos dígitos, con un número entero y otro decimal.

Entendiendo con lo anterior el contrato de consultoría independientemente de la modalidad de selección con la que se llevará a cabo el proceso contractual, podría determinar su valor mediante el uso del mecanismo de FACTOR MULTIPLICADOR, discriminando los costos que este acarrea; multiplicando la cifra resultante por los costos directos asociados al salario u honorarios de personal profesional y técnico adscrito al proyecto y cuyos montos se podrán determinar según las tablas de honorarios que se relacionan más adelante; multiplicando a su vez los costos de personal por el tiempo de duración del contrato.

5. ASPECTOS GENERALES

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

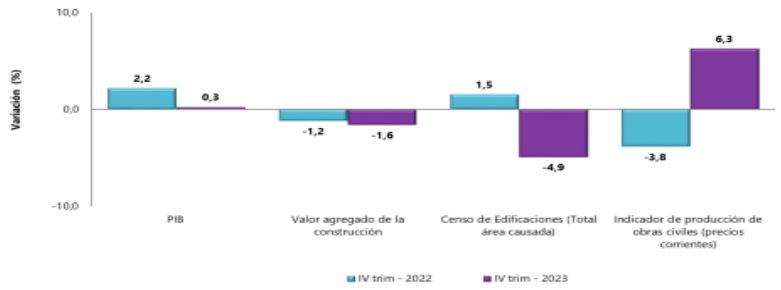
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación marzo 08 de 2024pr

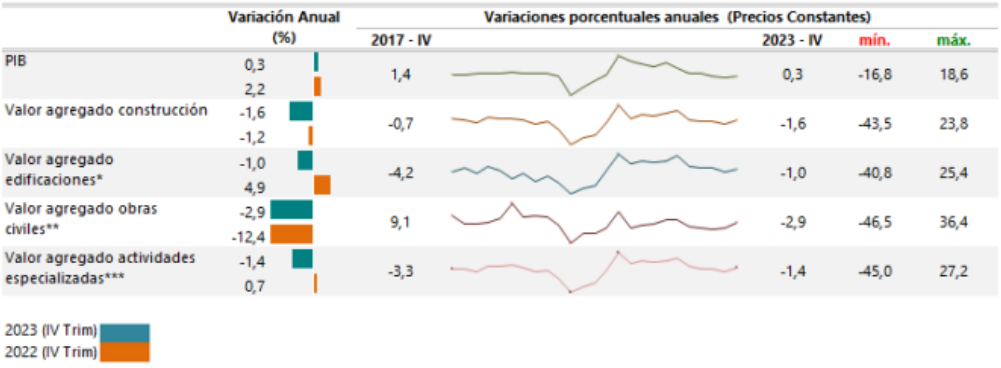
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV Trimestre (2022 – 2023pr)



Fuente: DANE, IEAC.

En el cuarto trimestre de 2023 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-2,9%); la disminución de 1,4% del valor agregado de las actividades especializadas y de -1,0% en el valor agregado de las edificaciones.

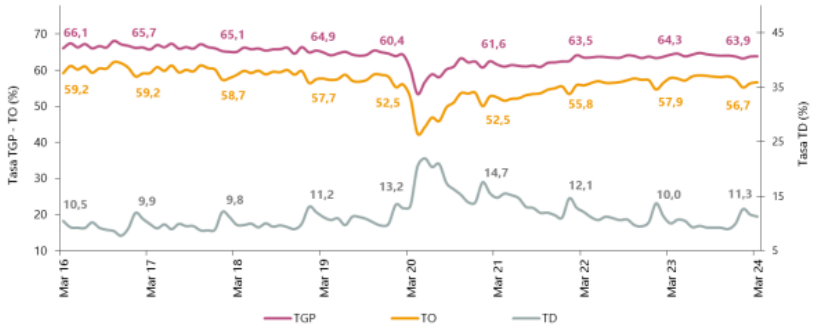
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2017 – 2023pr (IV trimestre)



En el cuarto trimestre de 2023 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-2,9%); la disminución de 1,4% del valor agregado de las actividades especializadas y de -1,0% en el valor agregado de las edificaciones.

EMPLEO QUE GENERA

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)

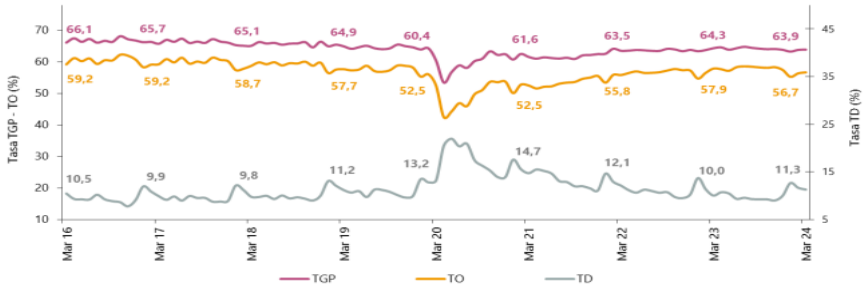


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

TOTAL, NACIONAL MENSUAL.

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE. GEIH.

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2024, Trabajador por cuenta propia y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Trabajador por cuenta propia	9.611	9.257	40,9	-354	-1,6
Trabajador familiar sin remuneración	528	424	1,9	-105	-0,5
Obrero, empleado del gobierno	1.008	904	4,0	-104	-0,5
Patrón o empleador	639	637	2,8	-1	0,0
Empleado doméstico	610	691	3,0	81	0,4
Jornalero o Peón	687	786	3,5	99	0,4
Obrero, empleado particular	9.690	9.925	43,8	235	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

(0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,26%).

LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO.

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:



TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM):

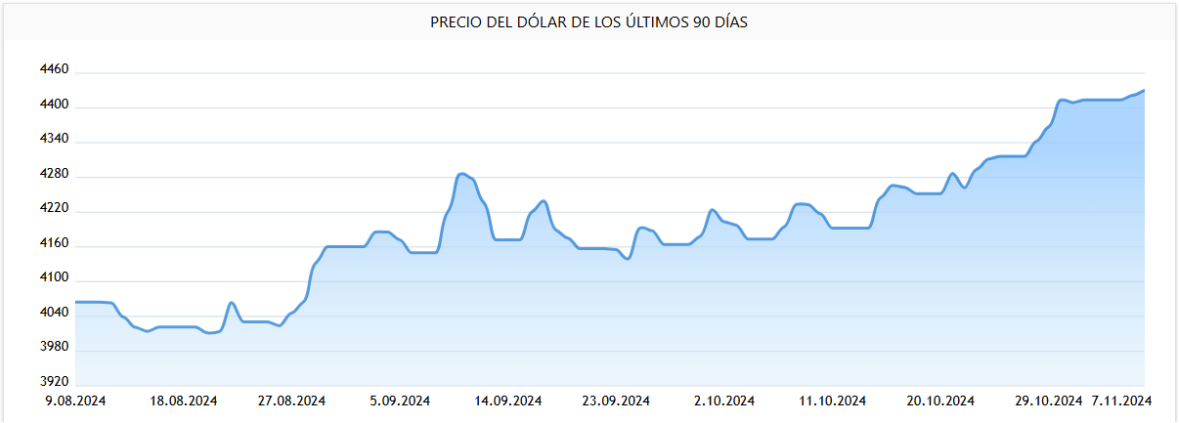
Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

Es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último trimestres, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, entre los $4.040 y los $4.460.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/[2]

Como es de conocimiento general, la mayoría de los componentes del sector manufacturero e industrial, dependen de la importación de materiales y de equipos y por supuesto; un dólar tan alto, representa un golpe fuerte para cualquier sector, incluso para aquellos que dependen del mercado de la construcción.

COMBUSTIBLES:

Así como el dólar influye en el costo de las materias primas; lo hace también en el costo de los combustibles, los cuales han sufrido un alza considerable a nivel nacional, debido al desmonte progresivo de los subsidios.

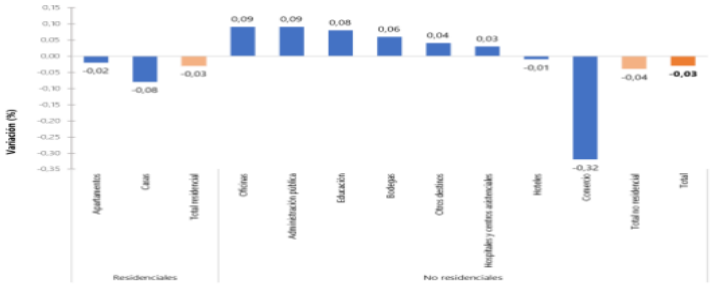
En la ciudad de Montería según datos de la CREG, el galón de gasolina ronda entre $15.800 y $15.860 y el galón de Diésel entre los $9.800 y $10.060. En el caso del departamento de Córdoba, la economía y los costos de algunos bienes y servicios, se condiciona también por los incrementos en los fletes o costos de transporte debido al alza en los combustibles.

[2] Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2024-01-01&ff=2024-07-08

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Marzo 2024

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC y destinos.
Total ICOCED
Marzo 2024



Fuente: DANE, ICOCED.

En marzo de 2024, la variación mensual del ICOCED fue -0,03%, en comparación con febrero de 2024. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,04%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales presentó la misma variación mensual que el índice total (-0,03%).

Dos de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,03%): Comercio (-0,32%) y Casas (-0,08%). Por otra parte, los destinos: Oficinas y Administración pública (0,09% cada uno), Educación (0,08%), Bodegas (0,06%), Otros destinos (0,04%), Hospitales y centros asistenciales (0,03%), Apartamentos (-0,02%) y Hoteles (-0,01%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V.2 A.C y destino.
Marzo (2024)

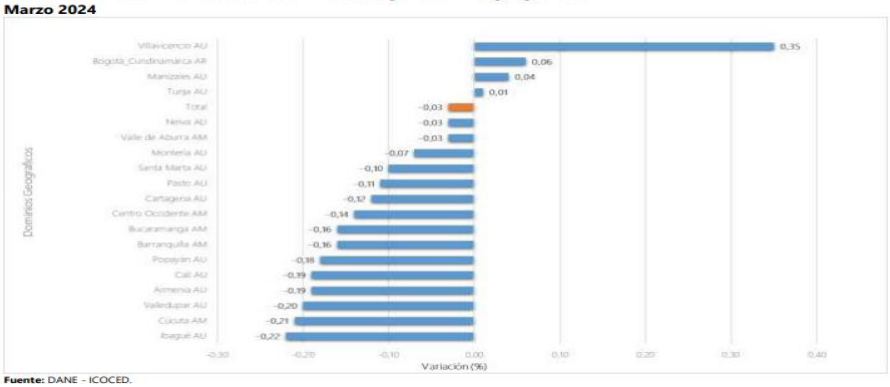
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,02	-0,01
	Casas	9,03	-0,08	-0,01
Total edificios residenciales			**-0,03**	**-0,02**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,06	0,00
	Comercio	9,27	-0,32	-0,03
	Oficinas	5,38	0,09	0,00
	Administración pública	1,05	0,09	0,00
	Educación	6,47	0,08	0,01
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,03	0,00
	Hoteles	1,74	-0,01	0,00
	Otros destinos	4,70	0,04	0,00
Total edificios no residenciales			**-0,04**	**-0,01**
Total nacional ICOCED			**-0,03**	**-0,03**

Fuente: DANE, ICOCED.

En marzo de 2024, la variación mensual del ICOCED fue -0,03%, en comparación con febrero de 2024. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,04%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales presentó la misma variación mensual que el índice total (-0,03%). Dos de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del

promedio nacional (-0,03%): Comercio (-0,32%) y Casas (-0,08%). Por otra parte, los destinos: Oficinas y Administración pública (0,09% cada uno), Educación (0,08%), Bodegas (0,06%), Otros destinos (0,04%), Hospitales y centros asistenciales (0,03%), Apartamentos (-0,02%) y Hoteles (-0,01%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

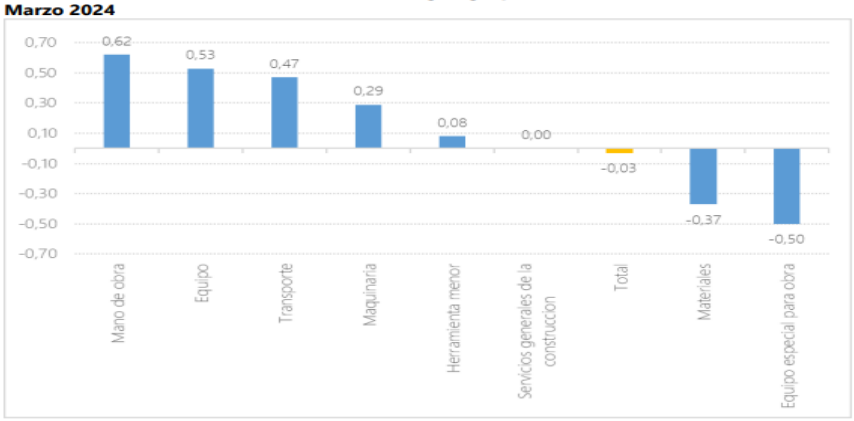
Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Marzo 2024



Fuente: DANE - ICOCED.

En marzo de 2024, las variaciones mensuales positivas de los precios respecto de febrero de 2024, según el ICOCED, se presentaron en: Villavicencio AU (0,35), Bogotá Cundinamarca AR (0,06%), Manizales AU (0,04%) y Tunja AU (0,01%). En contraste, los dominios que presentaron las mayores variaciones negativas de precios fueron: Ibagué AU (-0,22%) y Cúcuta AM (-0,21%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Marzo 2024



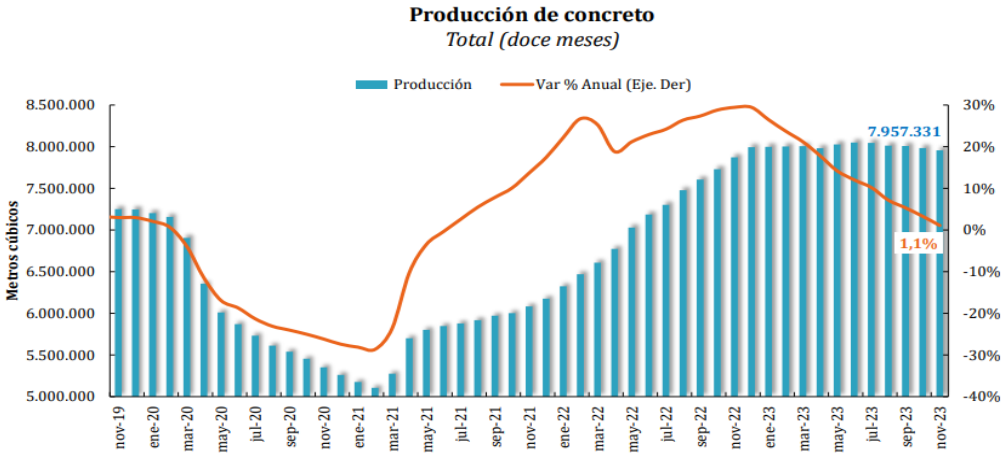
Fuente: DANE, ICOCED.

Por grupos de costos en marzo de 2024, los mayores incrementos de precios con respecto a febrero de 2024 se presentaron en: Mano de obra (0,62%), Equipo (0,53%) y Transporte (0,47%). Entre tanto, Materiales (-0,37%) y Equipo especial para obra (-0,50%) presentaron variaciones negativas.

ICOCED. Variación y contribución mensual por insumo.

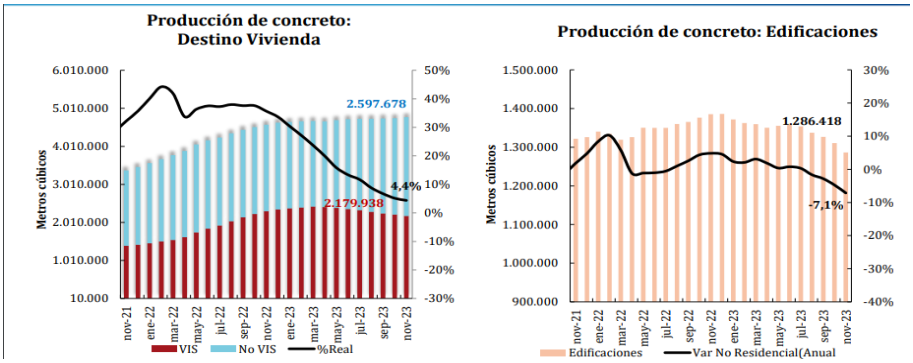
Dentro de los insumos, las mayores contribuciones a la variación total del ICOCED (-0,03%) se encuentran en: acero corrugado (0,83%) con 0,06 puntos porcentuales, cuadrilla (0,36%)

con 0,05 puntos porcentuales y oficial (1,25%) con 0,04 puntos porcentuales. Por su parte, los mayores aportes negativos se presentaron en cemento (-1,27%) con -0,10 puntos porcentuales y concreto común (-0,98%) con -0,11 puntos porcentuales.



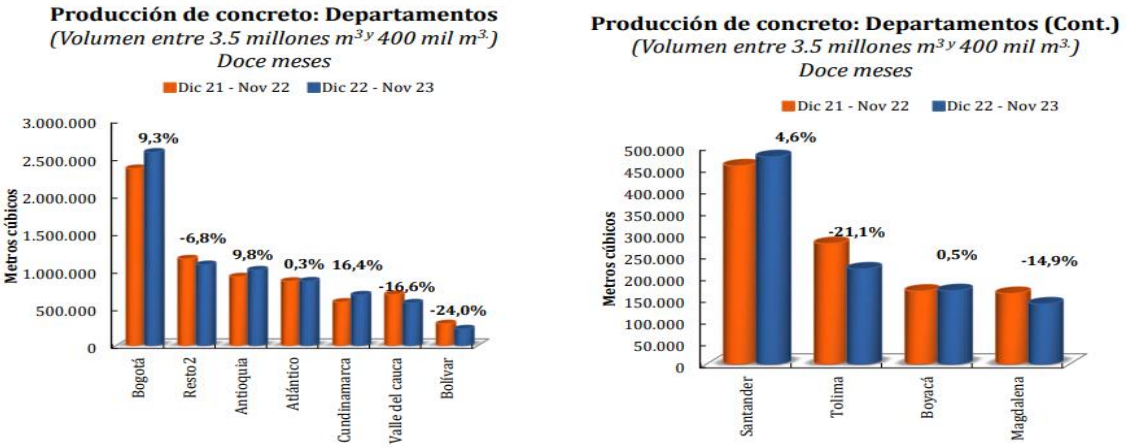
Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Construcción

El concreto, como insumo principal de procesos constructivos, alcanzó una producción en doce meses de 7,9 millones de m3 hasta noviembre de 2023, lo que representa un aumento de 1,1% frente al crecimiento del mes de noviembre del 2022. El comportamiento en el mismo mes del año anterior fue de 29,4% disminuyendo en 28,3 p.p.



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Construcción

En los resultados a doce meses en noviembre de 2023, el 54,4% de la producción de concreto para vivienda se destinó a la construcción de No VIS y el 45,6% para VIS. En el acumulado doce meses con corte a noviembre la producción de concreto para construcción de vivienda se incrementó 4,4% anual. Por destinos, el 60% de la producción de concreto estuvo orientada a la construcción de vivienda, 22,5% a obras civiles y 16,2% a edificaciones.



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Construcción

En los últimos doce meses con corte en noviembre 2023 se observa que, de los once departamentos analizados, seis han presentado un crecimiento positivo en la producción de concreto, donde la mayor variación es en Cundinamarca con 16,4%. Por su parte, los departamentos de Valle de cauca, Bolívar, Tolima y Magdalena presentaron decrecimientos de la producción.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DEMANDA

El estudio del mercado y del sector debe analizar la oferta y la demanda y hacer una comparación de éstas para generar una idea sobre la viabilidad de la contratación del bien, obra o servicio.

La normatividad vigente establece como obligación de las entidades estatales, realizar un análisis durante la etapa de planeación, conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. En la realización de este estudio se tendrá en cuenta el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de mercado y análisis del sector.

6.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

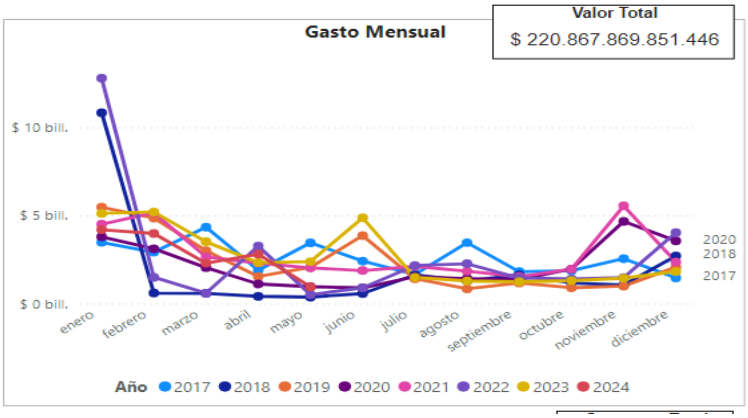
A efectos de desarrollar este capítulo, procederemos en un principio a realizar el ejercicio tomando las recomendaciones del literal b) del capítulo II denominado ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión3 y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el

cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–[3]. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[4]

PROVEEDORES.

El consejo superior de la Judicatura identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[5] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años anteriores, lo cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:



Se puede evidenciar el comportamiento en la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se observa que, para el código 801016 GERENCIA DE PROYECTOS, se contrataron poca más de 36 mil millones de pesos entre los años 2023 y el primer semestre del 2024.

Igualmente, mediante la utilización de la herramienta Datos Abiertos del portal web del estado colombiano www.datos.gov.co, se realizó una búsqueda filtrada del listado de empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería cuyas actividades comerciales correspondieran a los siguientes códigos CIUU:

M7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.

M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

[3] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores
[4] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente
[5] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	7,75%	330166	$ 9.405.499.749.295	4,26%	4051892	$ 104.290.689.685.658	47,22%
⊟ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	4,52%	15372	$ 2.918.809.865.450	1,32%	405352	$ 64.748.196.768.916	29,32%
⊞ 801016 - Gerencia de proyectos	3,27%	5360	$ 1.658.814.603.939	0,75%	137741	$ 36.800.863.856.427	16,66%
⊞ 801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	1,19%	9415	$ 1.229.792.175.068	0,56%	256123	$ 27.002.524.128.881	12,23%
⊞ 801017 - Gerencia industrial	0,06%	597	$ 30.203.186.443	0,01%	11488	$ 944.808.783.608	0,43%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	0,74%	15541	$ 705.088.941.636	0,32%	345928	$ 21.479.690.232.563	9,73%
⊞ 8012 - Servicios legales	0,25%	6502	$ 320.094.801.964	0,14%	116559	$ 13.556.544.300.999	6,14%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	0,60%	4142	$ 509.544.066.627	0,23%	72398	$ 10.144.385.218.156	4,59%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	0,60%	1312	$ 343.981.550.266	0,16%	34988	$ 6.300.872.896.258	2,85%
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	0,01%	189	$ 10.196.269.865	0,00%	3330	$ 347.490.748.896	0,16%
Total	14,46%	373224	$ 14.213.215.245.103	6,44%	5030447	$ 220.867.869.851.446	100,00%

Lo anterior arrojó como resultado, un listado de 679 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Montería, las cuales registran domicilio en distintos municipios del departamento de Córdoba. El listado filtrado, será publicado dentro de los documentos anexos del proceso, en caso de ser solicitado por los oferentes, el cual fue arrojado en archivo XLS por la plataforma de datos abiertos.

En ese sentido y, siendo conscientes de que la base de datos arrojada corresponde a la información suministrada por la respectiva Cámara de Comercio y pese a que posiblemente a la fecha de apertura del presente proceso, exista cierto número de empresas que han renovado, actualizado o no, su información comercial; lo anterior es menester para considerar que dentro de la cifra arrojada; existe un número importante de empresas habilitadas para manifestar interés en el proceso contractual o para acreditar su condición dentro del grupo de las Mipymes.

La entidad considera que el resultado arrojado en el anterior análisis, es un valor cercano a la realidad si lo confrontamos con un escenario hipotético donde el 100% de las empresas listadas, renovasen o actualicen su información comercial y legal.

6.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El

análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [6]

En la plataforma del SECOP II, la DESAJ MONTERÍA celebró durante el periodo 2020 – 2023, los siguientes contratos.

CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
SER 012 DE 2020	ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE DIVERSAS SEDES JUDICIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	MONTERÍA, SAHAGÚN Y VALENCIA	CONSORCIO ROCA
SER 013 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE DIVERSAS SEDES JUDICIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	MONTERÍA, SAHAGÚN Y VALENCIA	DONALDO TOUS IRIARTE
SER 025 DE 2020	TRABAJOS PARA LA DEMOLICION Y EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION, DE LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	OBRA	TIERRALTA	CONSORCIO MD TIERRALTA
SER 026 DE 2020	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PISO QUINTO Y DE OTRAS AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	MONTERÍA	CONSTRUCTORA CIEN OBRAS
SER 027 DE 2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES DEMOLICION Y EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION, DE LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	INTERVENTORÍA	TIERRALTA	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
SER 028 DE 2020	CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	OBRA	PUERTO ESCONDIDO	INGENIERIA MODERNA DE LA CONSTRUCCION S.A.S.
SER 029 DE 2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	INTERVENTORÍA	PUERTO ESCONDIDO	CONSORCIO INTERPUERTO
SER 063 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	MONTELÍBANO	JADER MANUEL MONTALVO SOTOMAYOR
SER 064 DE 2020	PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	MONTELÍBANO	CONSORCIO CONSTRUJUDICIAL
SER 066 DE 2020	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	SAN CARLOS	BYC CONSTRUCTORES S.A.S
SER 069 DE 2020	CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	SAN CARLOS LOS CÓRDOBAS	RAFAEL MONTES NAVAS
SER 070 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO SON LOS TRABAJOS PARA LA ADECUACION FISICA DE LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ELEVADOR PARA LOS PISOS PARES DE DICHA EDIFICACIÓN	INTERVENTORÍA	MONTERÍA	GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR
SER 071 DE 2020	LOS TRABAJOS PARA LA ADECUACION FISICA DE LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ELEVADOR PARA LOS PISOS PARES DE DICHA EDIFICACION.	OBRA	MONTERÍA	CONSORCIO PALACIO 2020
SER 075 DE 2020	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE VOLTAJE PARA RED REGULADA EN LOS PISOS 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA, Y EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE 150 KVA EN EL EDIFICIO MARGUI, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS DERIVADAS; EN LA CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	MONTERÍA	CONSORCIO REGULADORES 2020
SER 017 DE 2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DE LA SEDE DE LA RAMA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	AYAPEL	UNION TEMPORAL ARCHIVO JUDICIAL

[6] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.

SER 056 DE 2021	REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	CANALETE	CONSORCIO B&S 2021
SER 061 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO SON LOS TRABAJOS PARA LA REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	CANALETE	CONSORCIO INTER AOC-ODN
SER 062 DE 2021	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE DISTINTAS ÁREAS Y REDES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA Y, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	MONTERÍA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
SER 063 DE 2021	SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	MONTELÍBANO	DEL PERIJÁ SAS
SER 064 DE 2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE DISTINTAS ÁREAS Y REDES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA Y, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	MONTERÍA	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
SER 066 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	MONTELÍBANO	BUSERCO SAS
SER 014 DE 2022	EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS EN LAS SEDES NO PROPIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL MONTERÍA.	OBRA	VARIOS	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2022
SER 075 DE 2022	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO DE SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO YA EXISTENTES EN SEDES DE LOS JUZGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	OBRA	VARIOS	RAFAEL MONTES NAVAS
SER 076 DE 2022	OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SEDES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ASI COMO LA ADQUSICIÓN E INSTALACIÓN (INCLUYE OBRAS CIVILES) DE ASCENSORES PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SAHAGÚN Y MONTELIBANO.	OBRA	VARIOS	CONSORCIO PALACIO 2022 SBYC
SER 032 DE 2023	LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS, EN SEDES JUDICIALES E INMUEBLES A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	OBRA	VARIOS	CONSORCIO ADECUACIONES CÓRDOBA
SER 033 DE 2023	LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DE LOS CÓRDOBAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	LOS CÓRDOBAS	CONSORCIO LOS CÓRDOBAS 2023
SER 034 DE 2023	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DE LOS CÓRDOBAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	INTERVENTORÍA	LOS CÓRDOBAS	CONSORCIO VECA INGENIERIA 002

A su vez, se realizó la identificación de los contratos que otras entidades en el departamento de Córdoba, han llevado a cabo para este tipo de servicios; encontrándose que para las cinco vigencias anteriores (2023, 2022, 2021, 2020, 2019) se contrataron 7 Consultorías por concepto de diseños para la formulación de proyectos de infraestructura y/o servicios públicos.

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	TIPOLOGÍA
		2019	
CMA-004-2019	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	REALIZACION DE ESTUDIOS GEOTECNICOS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y DISEÑO DE VIAS, OBRAS HIDRAULICAS Y DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**
		2020	
CMA-SPM-011-2020	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA GENTE” 2020-2023	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**

		2021	
CMA-SPM-003-2021	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y DISEÑO DE VÍAS URBANAS, OBRAS HIDRÁULICAS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**
CMA-SPM-010-2021	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA REPOSICIÓN DE ESTRUCTURA DE ANCLAJE Y CABLES DEL SISTEMA ESTÁTICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANCHONES DE USO PEATONAL Y LA SEÑALIZACIÓN FLUVIAL A LO LARGO DE 3,8 KM EN AMBAS RIBERAS DEL RÍO SINÚ, DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO DE TRANSPORTE PÚBLICO FLUVIAL – BUSINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**
CMA-SPM-014-2021	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECIFICA NECESARIA PARA REGLAMENTAR LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021-2033 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**
		2022	
CMA-SPM-014-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 10 KM DE VÍAS URBANAS Y/O RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LAS METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA GENTE	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**
CMA-SIM-010- 2022	**CONCURSO DE MERITO ABIERTO**	**ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES (CORREG. DE SAN ANTERITO, SANTA ISABEL, JARAQUIEL, TRES PALMAS Y TRES PIEDRAS, Y LAS VEREDAS STA FE, LA ESPERANZA Y TRES BINDES) MONTERÍA**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**

7. OFERTA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Como se muestra a continuación, el departamento de Córdoba cuenta con una amplia oferta profesional especializada en el sector de la construcción. Desde hace más de 20 años, las más reconocidas instituciones de educación superior, ofrecen programas de pregrado y posgrado en las disciplinas de la Arquitectura y de la Ingeniería. Igualmente, existe una amplia oferta en programas técnicos y tecnológicos o a nivel operario para la mano de obra calificada.

Universidad Pontificia Bolivariana	• Arquitectura. • Ing. Civil. • Ing. Electrónica. • Ing. Mecánica. • Ing. Sanitaria y Ambiental.	• Esp. Gerencia. • Esp. Gerencia Financiera. • Esp. Gerencia de Proyectos. • Esp. Gestión de Proyectos. • Esp. Interventoría de Obras Civiles. • MBA.
Universidad del Sinú	• Arquitectura. • Ing. Civil. • Ing. Eléctrica. • Ing. Electromecánica. • Ing. De Sistemas.	• Esp. Diseño Vial e Ingeniería De Pavimentos. • Esp. Gerencia y Dirección de Obras. • Esp. Sistemas Integrados de Gestión-QHSE. • Esp. Gerencia de Sistemas Eléctricos de Potencia. • Esp. Mecánica de Suelos y Cimientos. • Esp. Alta Gerencia. • MBA.
Universidad de Córdoba.	• Ingeniería Ambiental. • Ingeniería Mecánica. • Ingeniería de Sistemas.	• Maestría en Ingeniería Mecánica. • Esp. Administración Total de la Calidad.
Instituto Tecnológico San Agustín.	• Programa Técnico en Proyectos de Construcción.	
SENA (Regional Córdoba, Centro de Comercio, Industria y Turismo)	• Técnico en Construcción de edificaciones. • Técnico en Construcción de Redes de acueducto y alcantarillado. • Técnico en Construcción de vías. • Formación titulada en Mampostería. • Formación titulada en Construcción de estructuras en concreto. • Formación titulada en instalaciones eléctricas para vivienda.	

A lo anterior se debe sumar también, que el departamento tiene un importante porcentaje de profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura, formados a nivel de pregrado y posgrado

en universidades de ciudades como Barranquilla, Cartagena, Medellín, Bogotá y en el Exterior.

Según los estudios de caracterización, realizados por el CPNAA (Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares), Montería es una de las ciudades con mayor presencia de arquitectos: se ubica en el lugar número 12. En Córdoba, la lista de ciudades con mayor presencia de arquitectos la lidera Montería con 59%, seguida por Lorica con 9%, Chinú con el mismo porcentaje, y Sahagún y Planeta Rica con 6%, respectivamente.

El mismo estudio compara a Córdoba con otros departamentos y en él, se observa que es similar la presencia de profesionales con título universitario con un 59% frente al 61% a nivel nacional. En el departamento es mayor el porcentaje de profesionales con especialización, que se ubica en 28% frente al 23% nacional. Mientras que en el resto del país hay un 15% de arquitectos con maestría, en Córdoba ese porcentaje es del 13% frente al nacional. Arquitectos con doctorado a nivel nacional es del 1%, mientras que en Córdoba no se registra un porcentaje significativo de profesionales con doctorado.

Con respecto a la trayectoria profesional, en Córdoba sobresalen los arquitectos que tienen de 1 a 5 años de experiencia con 38%, en línea con la tendencia nacional, seguidos por los que tienen de 6 a 10 años de experiencia con 31%, 11 a 30 años de experiencia con 28% y más de 30 años de trayectoria con 3%.

Con respecto a las áreas en las que trabajan estos profesionales, sobresalen la arquitectura residencial (22%), así como en el resto de Colombia, escolar o institucional (22%) y comercial (19%). La arquitectura bioclimática, industrial y en tierra, así como el urbanismo, la docencia y la investigación son otras áreas en las que se desempeñan los arquitectos del departamento. Con respecto a los cargos ocupados por estos profesionales, sobresalen los de arquitecto (19%), director (13%), profesional (6%), gerente (3%) y representante legal (3%).

Se puede concluir según esto, que en el departamento de Córdoba y en una mayor proporción, en la ciudad de Montería; se cuenta con una amplia oferta de profesionales y técnicos altamente calificados, traduciéndose esto en una mayor participación de perfiles profesionales especializados en el sector de la construcción; lo que permite a las entidades públicas, incluida la DESAJ MONTERÍA, exigir este tipo de perfiles profesionales en sus procesos contractuales, con el objetivo de dar un enfoque de gerencia a la planeación y ejecución de sus proyectos.

La solicitud de personal especialista o de un perfil específico para la ejecución de los contratos, así como la correspondiente dedicación de cada uno de ellos, se definirá de acuerdo con las actividades del proyecto y con el alcance del objeto contractual. La necesidad de que se soliciten perfiles profesionales y técnicos con una experiencia idónea y suficiente, como efectivamente se hará, es porque a juicio de la entidad y de manera coherente y proporcional a la naturaleza del proyecto y de acuerdo con las reglas de la experiencia adquirida en procesos similares, se requieren para garantizar una correcta ejecución del proyecto, minimizar los riesgos inherentes a la calidad de la obra y proteger el interés general implícito en el contrato que llegare a desarrollarse con ocasión de este proceso de selección de contratistas.

Como se puede observar en el portal de contratación pública - SECOP, los distintos procesos de obra civil y de consultoría, llevados a cabo por distintas entidades en el departamento de Córdoba, incluida la DESAJ Montería, se han podido tomar como referente procesos del año 2023, en el caso concreto de los honorarios de acuerdo a la especialidad y experiencia del personal. Encontrando, por ejemplo, el proceso contractual CMA-DEO-SGI-035-2023, llevado a cabo por INVÍAS y el proceso contractual MC 023 DE 2023, llevado a cabo por la DESAJ Montería, que contemplaron honorarios cercanos a los siguientes rangos.

RECURSO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ 7.170.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	$ 5.570.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.320.000,00	$ 3.470.000,00
Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00	$ 6.640.000,00
Profesional Social	$ 3.850.000,00	$ 4.000.000,00
Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	$ 4.000.000,00
Abogado	$ 5.425.000,00	$ 5.570.000,00
Inspector	$ 2.140.000,00	$ 2.170.000,00
Inspector SST	$ 2.140.000,00	$ 2.170.000,00
Secretaria	$ 1.160.000,00	$ 1.170.000,00
Conductor	$ 1.210.000,00	$ 1.220.000,00
Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	$ 190.000,00
Vehículo tipo campero ó camioneta de color gris platino ó similar (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 4.360.000,00	$ 4.520.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	$ 1.350.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 605.000,00	$ 680.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	$ 680.000,00

Adicionalmente, la DESAJ MONTERÍA considera que las tablas de honorarios que se muestran a continuación, son emitidas también por entidades que poseen un mayor alcance regional para la ejecución de proyectos de infraestructura y una base de datos actualizada. Los oferentes también podrán apoyarse en las distintas tablas de honorarios emitidas por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), o por la resolución 1107 del 29 de marzo del 2023 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

2. TABLA DE HONORARIOS

NIVEL DE GESTIÓN	CATEGORÍA	IDONEIDAD ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (RELACIONADA)	HONORARIOS MENSUALES SIN IVA	HONORARIOS MENSUALES CON IVA
EXPERTO ALTAMENTE CALIFICADO	IV	Título profesional + Doctorado	120 meses o más	$21.026.000	$25.020.940
	III	Título profesional + Maestría	100 meses o más	$17.600.000	$20.944.000
	II		90 meses o más	$15.900.000	$18.921.000
	I		80 meses o más	$14.200.000	$16.898.000
ESPECIALIZADA	V	Título profesional + Especialización o posgrado superior	72 meses o más	$12.500.000	$14.875.000
	IV		60 meses o más	$11.250.000	$13.387.500
	III		48 meses o más	$10.000.000	$11.900.000
	II		36 meses o más	$9.100.000	$10.829.000
	I		28 meses o más	$7.500.000	$8.925.000
PROFESIONAL	IV	Título profesional	36 meses o más	$6.600.000	$7.854.000
	III		24 meses o más	$5.900.000	$7.021.000
	II		12 meses o más	$5.200.000	$6.188.000
	I		0 meses o más	$4.500.000	$5.355.000
TÉCNICA	II	Técnico o tecnólogo	12 meses o más	$3.200.000	$-
	I		0 meses o más	$3.000.000	$-
ASISTENCIAL	III	Bachiller	36 meses o más (laboral o relacionada)	$2.900.000	$-
	II		18 meses o más (laboral o relacionada)	$2.525.000	$-
	I		0 meses o más (laboral o relacionada)	$2.150.000	$-

ANEXO
TABLA DE HONORARIOS
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	ESTUDIOS	EXPERIENCIA (En meses)	HONORARIOS
A – Servicios Asistenciales y Administrativos	1	Título de Bachiller	De 0 a 6 L	$1.800.000
	2		De 7 a 18 L	$2.000.000
	3		De 19 a 36 L	$2.200.000
	4		37 o más L	$2.500.000
B – Servicios Técnicos o Tecnológicos	5	Título de formación Técnica Profesional ó Formación Tecnológica	De 0 a 6 L	$2.500.000
	6		De 7 a 18 L	$2.800.000
	7		De 19 a 36 L	$3.000.000
	8		37 a 60 L	$3.500.000
	9		61 o más L	$4.000.000
C – Servicios Profesionales	10	Título profesional	De 0 a 6 P	$4.500.000
	11		De 7 a 18 P	$5.100.000
	12		De 19 a 36 P	$5.700.000
	13		De 37 a 55 P	$6.300.000
	14		56 a más P	$7.000.000
D – Servicios Profesionales Especializados	15	Título profesional + Especialización ó Título Adicional Relacionado	De 6 a 18 P	$7.800.000
	16		De 19 a 31 P	$8.700.000
	17		De 32 a 44 P	$9.500.000
	18		De 45 a 57 P	$10.200.000
	19		58 a más P	$11.000.000
	20	Título Profesional + Maestría	60 P	$12.900.000
	21		78 P	$13.700.000
	22		96 o más P	$14.500.000
	23	Título Profesional + Doctorado	78 P	$15.800.000
	24		96 o más P	$16.000.000

8. ANALISIS DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021: SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la entidad aplicará lo descrito en el Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; conforme a los implementación de los criterios diferenciales, así como la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población sujeta de especial protección constitucional, en el sistema de contratación y compras públicas.

10. CONCLUSIONES.

Es importante decir que, en cuanto al panorama de los mercados nacionales e internacionales, el sector de servicios de consultoría relacionado con la industria de la construcción, se ve afectado mayormente por la cantidad de obras que se estén llevando a cabo en el país. Esto ya que existe una mayor proporción de obras de financiación pública frente a obras de capital privado, que requieren servicios de consultoría en interventoría y en un menor porcentaje.

Como es de conocimiento general, los indicadores de construcción de obras civiles de carácter público, varían dependiendo las políticas gubernamentales del momento y el indicador de obras civiles de carácter privado, varía dependiendo las condiciones del mercado como la inversión de capitales, tasas de interés, colocación de créditos, entre otras condiciones. Tanto las obras de carácter privado como las de carácter público son afectadas por la TRM si tienen un alto componente de insumos, servicios o mano de obra importada.

En el caso del departamento de Córdoba, la economía y los costos de algunos bienes y servicios, relacionados a la ejecución de contratos de obra civil; se condiciona por factores además de la TRM, como el del valor del combustible, la oportuna consecución de materiales, afectaciones por ola invernal o sequías, accesibilidad vial, y el actuar de grupos al margen de la ley. Por ello, es muy importante que los contratistas prevean todas estas situaciones en los riesgos previsibles del contrato y a la vez, presenten planes de acción y

de mejora para contrarrestar los posibles retrasos, sin que esto perjudique la disponibilidad presupuestal de la entidad contratante.

La entidad recomienda a los oferentes en los procesos contractuales, realizar sus ofertas económicas basadas en modelos financieros de la TRM al corto y al mediano plazo, contemplar los posibles riesgos imprevisibles e imprevistos y analizar la conveniencia de participar o no en los distintos procesos llevados a cabo, debido a un panorama que puede ser cambiante teniendo en cuenta futuras medidas o proyectos de ley del gobierno nacional. De lo contrario, será el contratista quien deberá asumir por su cuenta y riesgo las fluctuaciones del mercado y cualquier novedad en materia fiscal, política y de seguridad.

Para el caso de los procesos de la DESAJ MONTERÍA - RAMA JUDICIAL, la entidad ha entendido que el sector de la construcción a nivel nacional, ha presentado un decrecimiento por cuenta de los efectos mencionados en el presente análisis. Por ello, dados los riesgos implícitos en la contratación debido al aumento en la descapitalización de la gran mayoría de las empresas del sector; la entidad se ve obligada a solicitar mayores estándares, requisitos de experiencia e indicadores a los proponentes interesados en contratar bajo las condiciones contractuales, como por ejemplo la ausencia de anticipos y mayores requisitos para el pago de actas, según lo exige la entidad.

Pese a que, en los distintos procesos contractuales, los oferentes han manifestado sus observaciones indicando o solicitando mayor flexibilidad; para la entidad ha primado la salvaguarda del bien público y del interés general frente al interés particular de un grupo de oferentes, respetando claro está, los principios de la contratación pública.

En ese sentido, la Dirección Seccional es consciente de que la misión de una entidad pública como lo es la Rama Judicial, no es la de financiar o contribuir al mejoramiento de las finanzas de una empresa particular, mixta o estatal mediante el otorgamiento de contratos de obra pública. La Rama Judicial actuando en calidad de cliente o interesado del proyecto, debe velar por la protección de sus recursos, inversiones y bienes y una de las formas de hacerlo, es poniendo la ejecución de sus proyectos en manos de empresas o personas expertas y solventes, que representen el menor riesgo posible y cuenten con la suficiente capacidad financiera y organizacional para dar cumplimiento al contrato.

La crisis económica del sector de la construcción en Colombia. Ha sido registrada por varios medios de comunicación como es el caso de la Revista Semana donde asegura:

> *“(…) Las cifras revelan que el sector atraviesa la crisis más grande registrada en el país. Por una parte, las ventas de vivienda en el primer trimestre del año, muestran una caída del 58% con respecto al mismo período del año anterior, con lo que se completan casi dos años de pérdidas y decrecimiento continuo del sector.*
>
> *Por otra parte, 539 constructoras han tenido que declararse en quiebra, lo que pone en riesgo los empleos y el sueño de comprar vivienda de miles de familias. (…)”*



Fuente: https://www.semana.com/economia/articulo/mas-de-20-billones-de-pesos-deben-constructoras-en-insolvencia-y-los-proyectos-no-se-entregan/202417/

Igualmente, el portal Las 2 Orillas, ha registrado la situación que muchas empresas están presentando en los últimos meses.

> *"(..) Hasta hace dos años las constructoras iban viento en popa con cifras récord de ventas y utilidades. No solo las que estaban orientadas a la vivienda sino a la obra pública en general. La llegada del gobierno Petro significó un frenazo, y ni la Ministra de vivienda Catalina Velasco ni los dos Ministros de transporte o las cabezas de Invias, han encontrado la ruta para hacer despegar el sector. El resultado: 366 constructores en proceso de reestructuración por parte de la SuperSociedades en cabeza de Billy Escobar Pérez y 147 en liquidación.*
>
> *Son 513 compañías bajo el manto de la ley de quiebras. (…)"*



Fuente: https://www.las2orillas.co/las-constructoras-que-no-aguantaron-la-crisis-y-terminaron-en-la-quiebra/

Las cifras arrojadas por los medios de comunicación, se basan en los datos suministrados por los indicadores de la Super Sociedades, pero seguramente, existe una gran cantidad de empresas que se encuentran pasando por dificultades financieras pero que no reportan su información contable o no inician procesos de insolvencia o reorganización ante la respectiva superintendencia.

En el caso de las obras de infraestructura a cargo de la DESAJ, pese a que son pequeñas dentro del espectro de la contratación de obra pública en Colombia, estas contribuyen al incentivo de la economía local y departamental y a la generación de puestos de trabajo directos e indirectos, independientemente del oferente al que le sea adjudicado el proceso. Por ello, la entidad es y será exigente en cuanto a la solicitud y cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente y en cuanto a la calidad del personal, de los servicios prestados, insumos, acabados, calidad en la ejecución de los trabajos y el compromiso de los contratistas.

Los oferentes deberán ser conscientes de la transparencia, celeridad y buena gestión con las que la Rama Judicial ejecuta todos sus procesos contractuales, así como la supervisión y control de sus contratos, brindando todas las garantías contempladas en la normativa.

Igualmente, y cuando el caso lo amerita, la entidad ha impuesto e impondrá las respectivas sanciones y multas; motivada por algún incumplimiento de los aspectos contractuales. Esto con el fin de garantizar el estricto acatamiento de las obligaciones del contrato en términos de cumplimiento, calidad, tiempo de ejecución, entrega y buen manejo de los recursos por parte de los contratistas.

El presente documento se suscribe para su uso y publicación por quien lo elabora.

Ciudad y fecha de diligenciamiento de estudios del sector	
Ciudad de diligenciamiento	Montería
Fecha de diligenciamiento	07-11-2024
Servidores designados por la Seccional Montería.	
Firma	
Nombre del Elaborador	Fabio Alejandro Flórez Castillo.
Cargo	Profesional Universitario G9.
Área	Infraestructura.

El presente análisis será publicado en el portal de contratación pública SECOP II y se elabora según el principio del Deber de Análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación, necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, acorde a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.